

Número

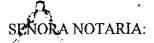
Protocolización de los dos relacionados 8 adjuntos, Certificado de Existencia Cega Compañía Fruit Chippers GUA Limited otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al español, por la perito traductora, Licenciada Soraya Hernández Alvarado, respectivo con su reconocimiento de firma.--Cuantía: Indeterminada.-

Guayaquil, Enero cinco del dos mil

Es Conforme a su Lo Corcifico

Dr. Fiero Aycart Vin Tzini-Notorio Trigésimo Guayanui

g ENE DUD



DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notacial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia yacun Legal de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por la perito traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacer el reconocimiento de sus firma y rúbrica.

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Muy atentamente.

Dr. Fernando Alarcón Sáenz Mat. 1121 Col. Quito



Lo Colleginal 13 ENE. 2011

EV. Fiero Aycor Vincarzini
Gasyaguii



# Apostilla

(Convención de La.Haya del 5 de Octubre de 1961)



- 2. Este Documento Público ha sido firmado por JACINDA P. BUTLER
- 3. actuando en su capacidad de **REGISTRADORA ENCARGADA**

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS 4. porta el sello del NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

### Certificada

5. en NASSAU

- 6. el 3 DE DICIEMBRE DE 2009
- 7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 1. No. 7545/2009
- 2. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Es Conformé a su Original

13 ENE 2011

Dr. Picro Aycort Notario Trig



**GENERAL** 

**IBC 08** 

## MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMA

EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIO INTERNACIONALES, 2000 (No. 45 de 2000)

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

(Sección 189)

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Encargada de la Mandomunidad de las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales, 2000 (No. 45 de 2000) del día 13 de junio de 1990 como Compañía No. 1041 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones debidas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 175 y 194 de dicha Acta.
- 3. La Compañía no me ha remitido Artículos de Fusión o Consolidación que aún no hayan entrado en vigencia.
- 4. La Compañía no me ha remitido Artículos de Enmienda que aún no hayan entrado en vigencia.
- 5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 6. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
- 7. En la medida evidenciada en el documento presentado en esta Oficina, la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en Cumplimiento de sus Obligaciones.

Es Conforme a su Original Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini

Notario Trigésimo Guayaquil

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este 2º día de diciembre de 2009.

(firma)

Registradora General Encargada

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos paginas que me fuere entregado.

Lic. Soraya Hernandez A Perito Traductora

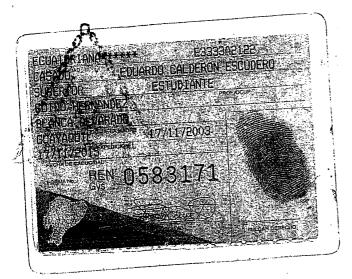
AB. C. ANDONAS.

uayaquil, 28 de diciembre de 2009

de conformidad con la facultad aue me concede el numerat Nueve del artículo dieciocho, de la Ley Notarial Vigente; Doy fe: Que la (s) firma (s) y rubrica (s) que antecede (n) es (son)

similar (es) a la (s). (Claudia ) que me tue (ron) presentada (s) y devueira (s) a (los) interesados (es) (s) misma (s) que conespondo (n) a los seña (es) portador (es) de la la treduja (s) de ciudedanía (s) número (s) (respectivamente). Cuavadulla de ciudedanía (s) número (s) (respectivamente). Cantón Guayaguil







MEMBERSHIP CARD

EXPIRY DATE : MARCH 2011

SORAYA HERNANDEZ

Es Conforme a CTTITICO
D Allergic reactor drugs Lo ☐ Emergency Contact number

LE TITULAIRE DE CETTE CARTE EST MEMBRE DE L'ASSOCIATION INTERNATIONALE DES INTERPRÈTES DE CONFÉRENCE ET A DROIT À TOUS LES PRIVILÈGES ACCORDÉS AUX MEMBRES DE L'ASSOCIATION.

THE HOLDER OF THIS CARD IS MEMBER OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONFERENCE INTERPRETERS AND IS ENTITLED TO ALL PRIVILEGES EXTENDED TO MEMBERS OF THE ASSOCIATION.

Dr. Piero Aycart Notorio Trigésimo

SU OFICE 03-14-64 HT:5-07 EXPIRES: 03-14-13 EYES: ERN HEPHADIDEZ, SORAYA 5031 DREW FOREST WIMBLE TX 77346

ID: 25119528

12 ENE YOT









# APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

			CANTON GUAYAQUIL
		APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 19	61)
1.	Country: This public doc	COMMONWEALTH OF THE BAHAN	IAS
	has been signe	d by JACINDA P. BUTLER	
3.	acting in the ca	pacity ofACTING REGISTRAR GENERAL_	<u> </u>
	bears the seal	REGISTRAR GENERAL DEPARTMEN	
		NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHA	AMAS
	at NASSAU	Es Conforme a6su Organial DECEMBER, 2009	
	by ROSELYN	Dr. Piero Aycot Vincenzini Notaria Trigositio Guoyaquii DORSETT- HORTON, DEPUTY PERMANENT S	ECRETARY
		MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	
	7545/2009	12 ENE 2011	
		10: Signature	
##		10x0	

DEPUTY PERMANENT SECRETARY MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS





NOTARIA XV GUAYAQUIL Grace Almeida Morán Abogada

Diligencia: A petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula profesional mil cientos ceintiliao, Colegio de Abogados de Quito; en cho fojas útilias incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Cartonava que la constitución Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a cargo, del Doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto Del Cantón Guayaquil, en ausencia de su Titular, Abogada Grace Almeida Morán, mediante Licencia concedida por el Consejo Nacional de la Judicatura, Distrito Guayas, según Acción de Personal número dos mil novecientos uno-VARH\$-EGV, de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil nueve; los documentos adjuntos, relacionados con el Certificado de Existencia Legal de la Compañía Fruit Shippers Limited otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al español, por la perito traductora, Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con su respectivo reconocimiento de firma.- Guayaquil, Enero cinco del dos mil diez.-

Es Conforme a su Original de Contra de Contra

Se protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaria Décimo Quinta, a mi cargo, en fe de ello confiero este QUINQUAGÉSIMO SEXTO testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del dos mil diez.-

